

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. IA3-INE-003/2021**

**“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN  
DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON  
FOTOGRAFÍA”**

**ACTA DE FALLO**

**30 DE MARZO DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-003/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 15:00 horas del día 30 de marzo de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-003/2021, convocada para la contratación del **“Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía”** .

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

**A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 15:00 horas del día 30 de marzo de 2021, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el último párrafo del artículo 64 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES); asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-003/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las POBALINES este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3942** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-003/2021**, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes. -----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3942** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.</b>
<b>2</b>	<b>Estafeta Mexicana S.A. de C.V.</b>
<b>3</b>	<b>Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

licitantes. -----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
2	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
3	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----**

Licitantes
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.

**Evaluación técnica (Sobre técnico) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para las **partidas** de la **1 a la 24** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** adscrita a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; quienes en términos de la fracción IV, del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación; informando mediante **Oficio No. INE/CPT/DPSE/1152/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 24 -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **24**, con los requisitos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 24 -----**

<b>Partidas</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1 a la 24</b>	<b>BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.</b>
	<b>Estafeta Mexicana S.A. de C.V.</b>
	<b>Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.</b>

**Evaluación económica (Sobre económico) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas** de la **1** a la **24** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo para las partidas 3 y 16 -----**

Derivado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **24**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las **partidas 3** y **16**, respectivamente, en la oferta económica del licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo Partidas 3 y 16**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

Ofertas económicas con error de cálculo para las partidas 3 y 16 -----

Partidas	Licitante
3 y 16	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ....”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las partidas 3 y 16, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificación en los precios ofertados, respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios No Aceptables para las partidas 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 24 -----**

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la 1 a la 24, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** para las **partidas 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 24**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Aceptables**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO, artículo 68, fracción III de las POBALINES y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas de dichos licitantes, en virtud de que el **Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 24**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “Análisis de Precios No Aceptables Partidas de la 1 a la 24”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 24, respectivamente, resultaron ser Precios No Aceptables -----**

Partidas	Licitantes
3, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

6	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
24	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.

**Precios Aceptables para las partidas de la 1 a la 24** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **24**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se **verificó** que el **Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas** de la **1** a la **24**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas de la 1 a la 24**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas** de la **1** a la **24**, respectivamente, resultaron ser **Precios Aceptables** -----

Partidas	Licitantes
1	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
2	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
3	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
4	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
5	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
6	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
7	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

8	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
9	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
10	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
11	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
12	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
13	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
14	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
15	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
16	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
17	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
18	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
19	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
20	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
21	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

22	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
23	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
24	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Precios Convenientes para las partidas de la 1 a la 24 -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **24**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** para las **partidas** de la **1** a la **24**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes Partidas de la 1 a la 24**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas de la 1 a la 24, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

Partidas	Licitantes
1	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
2	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
3	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
4	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
5	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

6	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
7	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
8	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
9	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
10	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
11	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
12	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
13	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
14	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
15	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
16	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
17	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
18	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
19	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

20	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
21	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
22	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
23	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
24	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas para las partidas de la 1 a la 24 por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicaron los contratos** para las **partidas** de la 1 a la 24, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para las partidas de la 1 a la 24 por no haber ofertado el precio más bajo -----

Partidas	Licitantes
1	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
2	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
3	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
4	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
5	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

6	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
7	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V. Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
8	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
9	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
10	Estafeta Mexicana S.A. de C.V. Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
11	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
12	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
13	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
14	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
15	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
16	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
17	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
18	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
19	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
20	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
21	Estafeta Mexicana S.A. de C.V. Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
22	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V. Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
23	Estafeta Mexicana S.A. de C.V. BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
24	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

**Adjudicación de los contratos para las partidas de la 1 a la 24 -----**

**Origen: Centro de Impresión Ciudad de México -----**

**Adjudicación Partida 1 -----**

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato para la partida 1**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 111,968.00 (Ciento once mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.-----**

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
1	Baja California (Mexicali)	\$ 105,168.00	\$0.00	\$ 6,800.00	\$ 111,968.00

**Adjudicación Partida 2 -----**

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato para la partida 2**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 79,094.00 (Setenta y nueve mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
2	Durango	\$ 70,594.00	\$ 0.00	\$ 8,500.00	\$ 79,094.00
	Chihuahua				

### Adjudicación Partida 3 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 3**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 94,520.00 (Noventa y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 3 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
3	Sinaloa (Culiacán)	\$ 87,720.00	\$ 0.00	\$ 6,800.00	\$ 94,520.00
	Baja California Sur (La Paz)				

### Adjudicación Partida 4 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 4**, al licitante **BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 37,970.00 (Treinta y siete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 4 por el licitante que resultó adjudicado: BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
4	Tamaulipas (Cd. Victoria)	\$ 32,970.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 37,970.00

#### Adjudicación Partida 5 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** para la **partida 5**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 52,282.00 (Cincuenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 5 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
5	Nuevo León (Monterrey)	\$ 43,782.00	\$ 0.00	\$ 8,500.00	\$ 52,282.00

#### Adjudicación Partida 6 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** para la **partida 6**, al licitante **BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 41,645.00 (Cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

convocatoria) Partidas de la 1 a la 24” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 6 por el licitante que resultó adjudicado: BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
6	Coahuila (Saltillo)	\$ 36,645.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 41,645.00

#### Adjudicación Partida 7 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 7**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 30,897.00 (Treinta mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 7 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
7	San Luis Potosí (SLP)	\$ 25,797.00	\$ 0.00	\$ 5,100.00	\$ 30,897.00

#### Adjudicación Partida 8 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 8**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 34,469.10 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 10/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados:

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 8 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
8	Oaxaca (Oaxaca)	\$ 28,869.10	\$ 0.00	\$ 5,600.00	\$ 34,469.10

#### Adjudicación Partida 9 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** para la **partida 9**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 86,902.00 (Ochenta y seis mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 9 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
9	Tabasco (Villahermosa)	\$ 78,402.00	\$ 0.00	\$ 8,500.00	\$ 86,902.00
	Campeche (Campeche)				
	Quintana Roo (Chetumal)				

#### Adjudicación Partida 10 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 10**, al licitante **BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 59,495.00 (Cincuenta nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 10 por el licitante que resultó adjudicado: BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.** -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
10	Yucatán (Mérida)	\$ 54,495.00	\$ 0.00	\$5,000.00	\$ 59,495.00

**Adjudicación Partida 11** -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 11**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 50,201.51 (Cincuenta mil doscientos un pesos 51/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 11 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.** -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
11	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$ 43,201.51	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 50,201.51

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

**Adjudicación Partida 12** -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 12**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 15,627.07 (Quince mil seiscientos veintisiete pesos 07/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 12 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.** -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
12	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$ 12,827.07	\$ 0.00	\$ 2,800.00	\$ 15,627.07

**Adjudicación Partida 13** -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 13**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 29,288.47 (Veintinueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 13 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.** -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
13	Guanajuato (Guanajuato)	\$ 20,888.47	\$ 0.00	\$ 8,400.00	\$ 29,288.47

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

**Adjudicación Partida 14**

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 14**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ **60,364.00 (Sesenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta.

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 14 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
14	Veracruz (Jalapa)	\$ 45,064.00	\$ 0.00	\$ 15,300.00	\$ 60,364.00

**Adjudicación Partida 15**

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 15**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ **24,249.09 (Veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta.

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 15 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
15	Michoacán	\$ 18,649.09	\$ 0.00	\$ 5,600.00	\$ 24,249.09

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

	(Morelia)				
--	-----------	--	--	--	--

**Adjudicación Partida 16**

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 16**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 27,018.00 (Veintisiete mil dieciocho pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta.

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 16 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
16	Puebla (Puebla)	\$ 16,818.00	\$ 0.00	\$ 10,200.00	\$ 27,018.00

**Adjudicación Partida 17**

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 17**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 31,826.00 (Treinta y un mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 17 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
17	Morelos (Cuernavaca) Guerrero (Chilpancingo)	\$ 23,326.00	\$ 0.00	\$ 8,500.00	\$ 31,826.00

Adjudicación Partida 18 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **partida 18**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 18,313.58** (Dieciocho mil trescientos trece pesos 58/100 M.N.); considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 18 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
18	Querétaro (Querétaro)	\$ 15,513.58	\$ 0.00	\$ 2,800.00	\$ 18,313.58

Adjudicación Partida 19 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **partida 19**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 17,027.07** (Diecisiete mil veintisiete pesos 07/100 M.N.); considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 19 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.** -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
19	Hidalgo (Pachuca)	\$ 12,827.07	\$ 0.00	\$ 4,200.00	\$ 17,027.07

**Adjudicación Partida 20** -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 20**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 66,619.00 (Sesenta y seis mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 20 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.** -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
20	Estado de México (Toluca)	\$ 42,819.00	\$ 0.00	\$ 23,800.00	\$ 66,619.00

**Origen: Centro de Impresión Guadalajara** -----

**Adjudicación Partida 21** -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 21**, al licitante **BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 56,450.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación tal y como se detalla en los **Anexos**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

denominados: Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24” y Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 21 por el licitante que resultó adjudicado: BCC Transportes, Almacenajes y Logística, S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
21	Sonora (Hermosillo)	\$ 51,450.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 56,450.00

#### Adjudicación Partida 22 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** para la **partida 22**, al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 35,311.00 (Treinta y cinco mil trescientos once pesos 00/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 22 por el licitante que resultó adjudicado: Estafeta Mexicana S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
22	Aguascalientes, Ags.	\$ 25,111.00	\$ 0.00	\$ 10,200.00	\$ 35,311.00
	Zacatecas, Zac.				

#### Adjudicación Partida 23 -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** para la **partida 23**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 17,410.01**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

(Diecisiete mil cuatrocientos diez pesos 01/100 M.N.); considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 23 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
23	Colima, Col.	\$ 14,610.01	\$ 0.00	\$ 2,800.00	\$ 17,410.01

**Adjudicación Partida 24** -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** para la **partida 24**, al licitante **Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 19,266.45 (Diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos 45/100 M.N.)**; considerando los costos que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”** y **Anexo 7 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas de la 1 a la 24”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 24 por el licitante que resultó adjudicado: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V. -----

Partida	Ruta	Costo de Flete	Costo de Ferri	Costo de maniobras de carga/descarga	Importe antes de IVA (Subtotal)
24	Nayarit (Tepic)	\$ 15,066.45	\$ 0.00	\$ 4,200.00	\$ 19,266.45

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas** de la **1** a la **24** por los licitantes que se enlistan a continuación; resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 76). -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

Licitantes que resultaron adjudicados para las partidas de la 1 a la 24-----

Partidas	Licitantes
1	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
2	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
3	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
4	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
5	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
6	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
7	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
8	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
9	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
10	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
11	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
12	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
13	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
14	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
15	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
16	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
17	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
18	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
19	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
20	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
21	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
22	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.
23	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.
24	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.

Ofertas económicas con error de cálculo para las partidas 3 y 16 -----

Se informa al licitante **Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para las **partidas 3 y 16, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para dichas partidas, lo anterior, para efectos de atender, de ser el caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas Económicas con Error de cálculo para las partidas 3 y 16-----

Partidas	Licitantes
3 y 16	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y en el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere a los representantes legales de los licitantes adjudicados para las partidas de la 1 a la 24, enviar **a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos: [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx) la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos C) y D) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, **a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente**. Asimismo, los licitantes adjudicados por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **13 de abril de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la **firma electrónica** del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que una vez que sea firmado electrónicamente en su totalidad, será remitido a los correos electrónicos designados dentro del procedimiento, por los licitantes adjudicados para su conocimiento, debiendo presentarse los representantes legales de los licitantes adjudicados, el día **14 de abril de 2021**, a las 14:00 horas, a **firmar autógrafamente** el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, los **licitantes adjudicados** para las **partidas** de la 1 a la 24, **deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndola presentar el día **23 de abril de 2021**, a las **17:00 horas**, la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

-----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **24**, por la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** adscrita a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/CPT/DPSE/1152/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas de la 1 a la 24”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 20:00 horas del mismo día de su inicio. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488421  
HASH:  
C07834B00FBA16489AF5797784907787854288A  
19087D3BAF706129D7E97F603

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488421  
HASH:  
C07834B00FBA16489AF5797784907787854288A  
19087D3BAF706129D7E97F603

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

## ANEXO 1

### Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----  
-----

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021

## “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30-marzo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 002/011, 003/011 y 004/011)	Sí cumple (folio 005/011)	Sí cumple (folio 006/011)	Sí cumple (folio 007/011)	Sí cumple (folio 008/011)	Sí cumple (folio 009/011)	Sí cumple (folio 010/011)	Sí cumple (folio 011/011)
Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4) Nota 1	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6) Nota 1	Sí cumple (folio 7) Nota 1	Sí cumple (folio 8)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa GRANDE (folio 9)
Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000007, 000008, 000009 y 000010)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000015)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO pertenece al rango de Micro, Pequeña y Mediana empresa (folio 000016)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30-marzo-2021

Nota 1: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Estafeta Mexicana S.A. de C.V.; se observó que en lo que se refiere a los Anexos denominados: 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 4 de su proposición); 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (folio 6 de su proposición) y 4 "Declaración de Integridad" (folio 7 de su proposición); no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, señala el siguiente objeto de contratación: "*Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, de los Centros de Impresión del Instituto Nacional Electoral (INE) ubicados en la Ciudad de México y en Guadalajara, Jalisco, a las Juntas Locales Ejecutivas, con motivo del Proceso Electoral Federal (PEF) y de los Procesos Electorales Locales Concurrentes (PEC) 202-2021.*"; desprendiéndose que el objeto de la contratación es diferente al señalado en la convocatoria, debiendo haber referido, "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"; circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada; toda vez que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE en el expediente número 3942 relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA3-INE-003/2021" convocada para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que:

Artículo 43.- ...

*"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones."*

Servidores Públicos

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA3-INE-003/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488423  
HASH:  
FFDC2B91FC71CD466520AB44715499D18BC8F4F  
354EF464CCA1FAD1A7D9EC4A6

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488423  
HASH:  
FFDC2B91FC71CD466520AB44715499D18BC8F4F  
354EF464CCA1FAD1A7D9EC4A6

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488423  
HASH:  
FFDC2B91FC71CD466520AB44715499D18BC8F4F  
354EF464CCA1FAD1A7D9EC4A6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

#### Partidas de la 1 a la 24

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada y verificada para las **partidas** de la 1 a la 24, por la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** adscrita a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales** y por el **C. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; en su **carácter** de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/CPT/DPSE/1152/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----  
-----

Ciudad de México 26 de marzo de 2021

Oficio No. INE/CPT/DPSE/1152/2021

**Asunto:** Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica N° IA3-INE-003/2021, “Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía”. Resultado de Evaluación Técnica.

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

Con relación al Oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0255/2021 de fecha 25 de marzo del año en curso, relativo a la **Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica N° IA3-INE-003/2021**, para la contratación del **“Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía”**.

Al respecto, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, se anexa al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan a continuación, indicándose para cada caso el resultando correspondiente.

Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.	Cumple
Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Cumple
Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.	Cumple

Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad a los trámites administrativos del procedimiento de contratación correspondiente.

Ciudad de México 26 de marzo de 2021

Finalmente, nos permitimos someter a su amable consideración y de no haber inconveniente que el fallo del procedimiento, se pudiera llevar a cabo el próximo 30 de marzo de año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Alejandro Sosa Durán**  
**Director**

C.c.e Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.  
Lic. Dulce María Esquerza Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente  
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente.  
C. Emiliano Jiménez Jiménez.- Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales.- Presente.

Elaboró:	Mónica Sánchez Lara
Revisó:	Emiliano Jiménez Jiménez

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”*

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 484575  
HASH:  
ABAE1AE6E760EC033AF28555E7AD6A6F12DD59C  
8F84C3D59194C4C1D4827E705

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 484575  
HASH:  
ABAE1AE6E760EC033AF28555E7AD6A6F12DD59C  
8F84C3D59194C4C1D4827E705

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)

Nombre del licitante: BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>3. Descripción detallada del servicio.</b> <b>3.1 Especificaciones generales.</b></p> <p>1. Cuenta con camiones de carga de hasta 12 toneladas, tipo Torton o de similares tamaños.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
<p>2. Los camiones son de caja seca y no son inferiores a modelo 2016, manifestando que estarán en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas y que no presentan fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
<p>3. Los camiones que serán utilizados para la prestación del servicio, no tendrán rotulada o adherida propaganda política y no se podrá introducir en los camiones carga que sea diferente al material que requiere transportar "EL INSTITUTO".</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
<p>4. Los camiones contarán con elementos de sujeción para evitar deslizamientos y corrimientos (redes, gatas o cualquier otro elemento diseñado para tal fin).</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
<p>5. Manifiesta que cumple con los requisitos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tales como: permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de carga, placas del Servicio Público Federal, tarjeta de circulación vigentes y licencia federal de los conductores, así mismo, cumplir con lo establecido en el Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 007	
<p>6. Al inicio del servicio de cada Ruta, "EL PROVEEDOR" manifiesta que permitirá la inspección de los camiones por parte de personal de "EL INSTITUTO", para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio, debiendo de exhibir en ese momento la Licencia de conducir del operador.</p> <p>Asimismo, en caso de que alguna de las unidades no cumpla con los requisitos establecidos, éstas no serán aceptadas, debiendo sustituirla "EL PROVEEDOR" por otra unidad que cumpla con las especificaciones solicitadas, en un lapso no mayor a 2 horas hábiles.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 007	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)

Nombre del licitante: BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

<p>7. El servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) deberá de salir de los domicilios de “EL INSTITUTO” directamente a su destino, para lo cual, el personal de “EL PROVEEDOR” manifiesta que contará en ese momento con el importe de los gastos para viáticos, peajes y para recarga de combustible del ser el caso.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 007 y 008	
<p>8. Para cada Ruta, “EL PROVEEDOR” proporcionará los sellos (candados) de seguridad, que serán colocados en las puertas de los camiones de transporte. Dichos candados deberán contener un número de folio que los identifique. Asimismo, el transportista llevará consigo candados de repuesto para sustitución, para que en caso de que, durante el trayecto se tenga necesidad de abrir las puertas para revisión de la carga, por parte de la Guardia Nacional y/o personal Militar.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
<p>9. “EL PROVEEDOR” manifiesta que no cambiará la carga a otro camión, excepto en caso de descompostura o siniestro, si esto sucediera, será por una unidad con las mismas especificaciones establecidas para la prestación del servicio, en un lapso no mayor a seis horas y lo mismo se aplicará a los operadores, los cuales sólo podrán ser relevados por enfermedad, previa verificación por parte del personal de “EL INSTITUTO” que acompañe al Operador del transporte.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
<p>10. “EL PROVEEDOR” considerará el personal para realizar las maniobras de carga y descarga de las cajas que contendrán la LNEDF, para cada una de las rutas establecidas (origen y destino), considerando una distancia aproximada de 50 metros, considerando dicha distancia, de las puertas del camión hasta el espacio físico en donde se resguarden las cajas.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA

EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)

Nombre del licitante: **BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.**

11. Todas las unidades de transporte contarán con un Sistema de localización Satelital (GPS) y comunicación por telefonía móvil (celular) con cobertura nacional, para la localización del operador, permanente durante el traslado.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
12. "EL PROVEEDOR" acepta que un funcionario de "EL INSTITUTO" viaje en la unidad de transporte para verificar la prestación del servicio, desde su origen hasta su destino.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
13. "EL PROVEEDOR" manifiesta que se presentará en las instalaciones de "EL INSTITUTO", con 1 hora de anticipación de la hora establecida para realizar el embarque del material a transportar para cada Ruta.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
14. Preferentemente, se viajará con "luz del día", por lo que, en caso de que los traslados requieran de más de un día habrá pernoctas, las cuales se podrán realizar en pensiones o patios de "EL PROVEEDOR", precisando que los operadores deberán permanecer en los camiones.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
15. "EL PROVEEDOR" acepta que todos los recorridos serán por caminos de cuota, exceptuando los tramos carreteros donde no existan los mismos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	
16. Se presenta documento y/o póliza que garantiza la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 008	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Vo. Bo.

C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE  
LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS  
REGISTRALES

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN  
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y  
SERVICIOS ELECTORALES

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 484956  
HASH:  
5063F13F05088118A480C249C7DAC4052EE46C7  
F66A5A4248CF472067DF0B847

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 484956  
HASH:  
5063F13F05088118A480C249C7DAC4052EE46C7  
F66A5A4248CF472067DF0B847

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCION DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)**

**Nombre del licitante: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>3. Descripción detallada del servicio.</b> <b>3.1 Especificaciones generales.</b></p> <p>1. Cuenta con camiones de carga de hasta 12 toneladas, tipo Torton o de similares tamaños.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3	
<p>2. Los camiones son de caja seca y no son inferiores a modelo 2016, manifestando que estarán en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas y que no presentan fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3	
<p>3. Los camiones que serán utilizados para la prestación del servicio, no tendrán rotulada o adherida propaganda política y no se podrá introducir en los camiones carga que sea diferente al material que requiere transportar <b>"EL INSTITUTO"</b>.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3	
<p>4. Los camiones contarán con elementos de sujeción para evitar deslizamientos y corrimientos (redes, gatas o cualquier otro elemento diseñado para tal fin).</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3	
<p>5. Manifiesta que cumple con los requisitos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tales como: permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de carga, placas del Servicio Público Federal, tarjeta de circulación vigentes y licencia federal de los conductores, así mismo, cumplir con lo establecido en el Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3	
<p>6. Al inicio del servicio de cada Ruta, <b>"EL PROVEEDOR"</b> manifiesta que permitirá la inspección de los camiones por parte de personal de <b>"EL INSTITUTO"</b>, para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio, debiendo de exhibir en ese momento la Licencia de conducir del operador.</p> <p>Asimismo, en caso de que alguna de las unidades no cumpla con los requisitos establecidos, éstas no serán aceptadas, debiendo sustituirla <b>"EL PROVEEDOR"</b> por otra unidad que cumpla con las especificaciones solicitadas, en un lapso no mayor a 2 horas hábiles.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCION DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)**

**Nombre del licitante: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**

<p>7. El servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) deberá de salir de los domicilios de “<b>EL INSTITUTO</b>” directamente a su destino, para lo cual, el personal de “<b>EL PROVEEDOR</b>” manifiesta que contará en ese momento con el importe de los gastos para viáticos, peajes y para recarga de combustible del ser el caso.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4</p>	
<p>8. Para cada Ruta, “<b>EL PROVEEDOR</b>” proporcionará los sellos (candados) de seguridad, que serán colocados en las puertas de los camiones de transporte. Dichos candados deberán contener un número de folio que los identifique. Asimismo, el transportista llevará consigo candados de repuesto para sustitución, para que en caso de que, durante el trayecto se tenga necesidad de abrir las puertas para revisión de la carga, por parte de la Guardia Nacional y/o personal Militar.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4</p>	
<p>9. “<b>EL PROVEEDOR</b>” manifiesta que no cambiará la carga a otro camión, excepto en caso de descompostura o siniestro, si esto sucediera, será por una unidad con las mismas especificaciones establecidas para la prestación del servicio, en un lapso no mayor a seis horas y lo mismo se aplicará a los operadores, los cuales sólo podrán ser relevados por enfermedad, previa verificación por parte del personal de “<b>EL INSTITUTO</b>” que acompañe al Operador del transporte.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4</p>	
<p>10. “<b>EL PROVEEDOR</b>” considerará el personal para realizar las maniobras de carga y descarga de las cajas que contendrán la LNEDF, para cada una de las rutas establecidas (origen y destino), considerando una distancia aproximada de 50 metros, considerando dicha distancia, de las puertas del camión hasta el espacio físico en donde se resguarden las cajas.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4</p>	
<p>11. Todas las unidades de transporte contarán con un Sistema de localización Satelital (GPS) y comunicación por telefonía móvil (celular) con cobertura nacional, para la localización del operador, permanente durante el traslado.</p>	<p>No aplicó</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4</p>	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCION DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFIA**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)**

**Nombre del licitante: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.**

<b>12.</b> “EL PROVEEDOR” acepta que un funcionario de “EL INSTITUTO” viaje en la unidad de transporte para verificar la prestación del servicio, desde su origen hasta su destino.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4	
<b>13.</b> “EL PROVEEDOR” manifiesta que se presentará en las instalaciones de “EL INSTITUTO”, con 1 hora de anticipación de la hora establecida para realizar el embarque del material a transportar para cada Ruta.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4	
<b>14.</b> Preferentemente, se viajará con “luz del día”, por lo que, en caso de que los traslados requieran de más de un día habrá pernoctas, las cuales se podrán realizar en pensiones o patios de “EL PROVEEDOR”, precisando que los operadores deberán permanecer en los camiones.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4	
<b>15.</b> “EL PROVEEDOR” acepta que todos los recorridos serán por caminos de cuota, exceptuando los tramos carreteros donde no existan los mismos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5	
<b>16.</b> Se presenta documento y/o póliza que garantiza la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE  
LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS  
REGISTRALES

**Vo. Bo.**

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN  
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y  
SERVICIOS ELECTORALES

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”*

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 484950  
HASH:  
CC01C4C21DDE615C1547BDE2781B93D1D5297BC  
C00EFD799D4C1E4E16FDC9709

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 484950  
HASH:  
CC01C4C21DDE615C1547BDE2781B93D1D5297BC  
C00EFD799D4C1E4E16FDC9709

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)**

Nombre del licitante: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>3. Descripción detallada del servicio.</b> <b>3.1 Especificaciones generales.</b></p> <p>1. Cuenta con camiones de carga de hasta 12 toneladas, tipo Torton o de similares tamaños.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000006	
<p>2. Los camiones son de caja seca y no son inferiores a modelo 2016, manifestando que estarán en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas y que no presentan fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000007	
<p>3. Los camiones que serán utilizados para la prestación del servicio, no tendrán rotulada o adherida propaganda política y no se podrá introducir en los camiones carga que sea diferente al material que requiere transportar <b>"EL INSTITUTO"</b>.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000008	
<p>4. Los camiones contarán con elementos de sujeción para evitar deslizamientos y corrimientos (redes, gatas o cualquier otro elemento diseñado para tal fin).</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000009	
<p>5. Manifiesta que cumple con los requisitos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tales como: permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de carga, placas del Servicio Público Federal, tarjeta de circulación vigentes y licencia federal de los conductores, así mismo, cumplir con lo establecido en el Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000010	
<p>6. Al inicio del servicio de cada Ruta, <b>"EL PROVEEDOR"</b> manifiesta que permitirá la inspección de los camiones por parte de personal de <b>"EL INSTITUTO"</b>, para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos para la prestación del servicio, debiendo de exhibir en ese momento la Licencia de conducir del operador.</p> <p>Asimismo, en caso de que alguna de las unidades no cumpla con los requisitos establecidos, éstas no serán aceptadas, debiendo sustituirla <b>"EL PROVEEDOR"</b> por otra unidad que cumpla con las especificaciones solicitadas, en un lapso no mayor a 2 horas hábiles.</p>	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000011	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)**

**Nombre del licitante: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**

<p>7. El servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) deberá de salir de los domicilios de “EL INSTITUTO” directamente a su destino, para lo cual, el personal de “EL PROVEEDOR” manifiesta que contará en ese momento con el importe de los gastos para viáticos, peajes y para recarga de combustible del ser el caso.</p>	<p align="center">No aplicó</p>	<p align="center">Si cumple</p>		<p align="center">Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000012</p>	
<p>8. Para cada Ruta, “EL PROVEEDOR” proporcionará los sellos (candados) de seguridad, que serán colocados en las puertas de los camiones de transporte. Dichos candados deberán contener un número de folio que los identifique. Asimismo, el transportista llevará consigo candados de repuesto para sustitución, para que en caso de que, durante el trayecto se tenga necesidad de abrir las puertas para revisión de la carga, por parte de la Guardia Nacional y/o personal Militar.</p>	<p align="center">No aplicó</p>	<p align="center">Si cumple</p>		<p align="center">Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000013</p>	
<p>9. “EL PROVEEDOR” manifiesta que no cambiará la carga a otro camión, excepto en caso de descompostura o siniestro, si esto sucediera, será por una unidad con las mismas especificaciones establecidas para la prestación del servicio, en un lapso no mayor a seis horas y lo mismo se aplicará a los operadores, los cuales sólo podrán ser relevados por enfermedad, previa verificación por parte del personal de “EL INSTITUTO” que acompañe al Operador del transporte.</p>	<p align="center">No aplicó</p>	<p align="center">Si cumple</p>		<p align="center">Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000014</p>	
<p>10. “EL PROVEEDOR” considerará el personal para realizar las maniobras de carga y descarga de las cajas que contendrán la LNEDF, para cada una de las rutas establecidas (origen y destino), considerando una distancia aproximada de 50 metros, considerando dicha distancia, de las puertas del camión hasta el espacio físico en donde se resguarden las cajas.</p>	<p align="center">No aplicó</p>	<p align="center">Si cumple</p>		<p align="center">Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000015</p>	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-003/2021**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA (PARTIDA 1 A 24)**

**Nombre del licitante: Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.**

11. Todas las unidades de transporte contarán con un Sistema de localización Satelital (GPS) y comunicación por telefonía móvil (celular) con cobertura nacional, para la localización del operador, permanente durante el traslado.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000016	
12. "EL PROVEEDOR" acepta que un funcionario de "EL INSTITUTO" viaje en la unidad de transporte para verificar la prestación del servicio, desde su origen hasta su destino.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000017	
13. "EL PROVEEDOR" manifiesta que se presentará en las instalaciones de "EL INSTITUTO", con 1 hora de anticipación de la hora establecida para realizar el embarque del material a transportar para cada Ruta.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000018	
14. Preferentemente, se viajará con "luz del día", por lo que, en caso de que los traslados requieran de más de un día habrá pernoctas, las cuales se podrán realizar en pensiones o patios de "EL PROVEEDOR", precisando que los operadores deberán permanecer en los camiones.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000019	
15. "EL PROVEEDOR" acepta que todos los recorridos serán por caminos de cuota, exceptuando los tramos carreteros donde no existan los mismos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000020	
16. Se presenta documento y/o póliza que garantiza la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro durante los trayectos.	No aplicó	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 000021	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Vo. Bo.

C. EMILIANO JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE  
LISTADOS NOMINALES Y SERVICIOS  
REGISTRALES

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN  
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y  
SERVICIOS ELECTORALES

*"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."*

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 484959  
HASH:  
98CA262A1008EAE988EF6DE4BF027E65F1C19D0  
07985430F725C476AC42D3A10

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 484959  
HASH:  
98CA262A1008EAE988EF6DE4BF027E65F1C19D0  
07985430F725C476AC42D3A10

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

### Partidas de la 1 a la 24

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas** de la **1** a la **24** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

---

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

## **ANEXO 3**

### **Rectificación por error de cálculo**

### **Partidas 3 y 16**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Rectificación por error de cálculo**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.									
		Dice					Debe decir				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
3	Sinaloa (Culiacán)	\$87,720.00	\$0.00	\$6,800.00	\$94,520.00	\$3,780.80	\$87,720.00	\$0.00	\$6,800.00	\$94,520.00	\$3,780.80
	Baja California Sur (La Paz)	\$87,720.00	\$0.00	\$6,800.00	\$94,520.00	\$3,780.80					

<b>Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:</b>	Noventa y cuatro mil, quinientos veinte pesos 00/100 M.N (En caso de requerir se utilice la misma unidad para ambos sería el mismo costo)	Noventa y cuatro mil, quinientos veinte pesos 00/100 M.N.
--	---	---

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.									
		Dice					Debe decir				
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
16	Puebla (Puebla)	\$16,818.00	\$0.00	\$10,200.00	\$27,018.00	\$1,080.72	\$16,818.00	\$0.00	\$10,200.00	\$27,018.00	\$1,080.72

<b>Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:</b>	Ventisiete mil, dieciocho pesos 00/100 M.N	Ventisiete mil, dieciocho pesos 00/100 M.N
--	--	--

**Servidor Público**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 84**

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488667  
HASH:  
F8A8A66A9633CA3CC0E660D5CCB990FD368605  
EED4B310C11A07BE2CB9E0734

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488667  
HASH:  
F8A8A66A9633CA3CC0E660D5CCB990FD368605  
EED4B310C11A07BE2CB9E0734

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

## **Partidas de la 1 a la 24**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logistica, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
1	Baja California (Mexicali)	\$105,168.00	\$0.00	\$6,800.00	\$111,968.00	\$112,350.00	\$0.00	\$5,000.00	\$117,350.00	\$118,933.00	\$0.00	\$5,600.00	\$124,533.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$112,150.33
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$123,365.37

Precio Unitario No Aceptable
------------------------------

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$5,800.00
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$6,380.00

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$117,950.33
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$129,745.37

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logistica, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
2	Durango	\$70,594.00	\$0.00	\$8,500.00	\$79,094.00	\$80,348.66	\$0.00	\$7,000.00	\$87,348.66	\$80,115.00	\$0.00	\$10,000.00	\$90,115.00
	Chihuahua												
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$77,019.22
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$84,721.14

Precio Unitario No Aceptable
------------------------------

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$8,500.00
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$9,350.00

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$85,519.22
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$94,071.14

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
3	Sinaloa (Culliacán)	\$87,720.00	\$0.00	\$6,800.00	\$94,520.00	\$94,600.29	\$30,000.00	\$5,600.00	\$130,200.29	\$125,370.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$140,370.00
	Baja California Sur (La Paz)												
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$102,563.43
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$112,819.77

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	\$11,666.67
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	\$12,833.33

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$7,466.67
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$8,213.33

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$121,696.76
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$133,866.44

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
4	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$32,970.00	\$0.00	\$5,000.00	\$37,970.00	\$37,477.00	\$0.00	\$5,100.00	\$42,577.00	\$38,946.31	\$0.00	\$4,200.00	\$43,146.31
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$36,464.44
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$40,110.88

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$4,766.67
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$5,243.33

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$41,231.10
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$45,354.21

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
5	Nuevo León (Monterrey)	\$43,782.00	\$0.00	\$8,500.00	\$52,282.00	\$46,337.02	\$0.00	\$7,000.00	\$53,337.02	\$78,750.00	\$0.00	\$10,000.00	\$88,750.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$56,289.67
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$61,918.64

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$8,500.00
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$9,350.00

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$64,789.67
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$71,268.64

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
6	Coahuila (Saltillo)	\$36,645.00	\$0.00	\$5,000.00	\$41,645.00	\$40,036.00	\$0.00	\$6,800.00	\$46,836.00	\$47,148.64	\$0.00	\$5,600.00	\$52,748.64
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$41,276.55
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$45,404.20

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$5,800.00
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$6,380.00

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$47,076.55
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$51,784.20

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logistica, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
7	San Luis Potosi (SLP)	\$25,797.00	\$0.00	\$5,100.00	\$30,897.00	\$28,140.00	\$0.00	\$5,000.00	\$33,140.00	\$30,351.42	\$0.00	\$4,200.00	\$34,551.42
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$28,096.14
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$30,905.75

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$4,766.67
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$5,243.33

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$32,862.81
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$36,149.09

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logistica, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
8	Oaxaca (Oaxaca)	\$28,869.10	\$0.00	\$5,600.00	\$34,469.10	\$29,647.00	\$0.00	\$6,800.00	\$36,447.00	\$66,150.00	\$0.00	\$10,000.00	\$76,150.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$41,555.37
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$45,710.90

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$7,466.67
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$8,213.33

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$49,022.03
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$53,924.24

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
9	Tabasco (Villahermosa)	\$78,402.00	\$0.00	\$8,500.00	\$86,902.00	\$79,961.68	\$0.00	\$7,000.00	\$86,961.68	\$133,035.00	\$0.00	\$15,000.00	\$148,035.00
	Campeche (Campeche)												
	Quintana Roo (Chetumal)												
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$97,132.89
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$106,846.18

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$10,166.67
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$11,183.33

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$107,299.56
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$118,029.52

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
10	Yucatán (Mérida)	\$54,495.00	\$0.00	\$5,000.00	\$59,495.00	\$60,301.00	\$0.00	\$3,400.00	\$63,701.00	\$65,512.68	\$0.00	\$2,800.00	\$68,312.68
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$60,102.89
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$66,113.18

	Precio Unitario No Aceptable
--	------------------------------

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$3,733.33
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$4,106.67

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$63,836.23
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$70,219.85

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
11	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$43,201.51	\$0.00	\$7,000.00	\$50,201.51	\$44,197.00	\$0.00	\$8,500.00	\$52,697.00	\$82,320.00	\$0.00	\$10,000.00	\$92,320.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$56,572.84
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$62,230.12

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$8,500.00
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$9,350.00

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$65,072.84
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$71,580.12

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
12	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$12,827.07	\$0.00	\$2,800.00	\$15,627.07	\$16,350.00	\$0.00	\$3,400.00	\$19,750.00	\$22,260.00	\$0.00	\$5,000.00	\$27,260.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$17,145.69
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$18,860.26

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$3,733.33
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$4,106.67

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$20,879.02
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$22,966.93

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
13	Guanajuato (Guanajuato)	\$20,888.47	\$0.00	\$8,400.00	\$29,288.47	\$24,192.00	\$0.00	\$10,200.00	\$34,392.00	\$50,610.00	\$0.00	\$10,000.00	\$60,610.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$31,896.82
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$35,086.51

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$9,533.33
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$10,486.67

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$41,430.16
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$45,573.17

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
14	Veracruz (Jalapa)	\$45,064.00	\$0.00	\$15,300.00	\$60,364.00	\$37,298.18	\$0.00	\$25,200.00	\$62,498.18	\$73,710.00	\$0.00	\$15,000.00	\$88,710.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$52,024.06
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$57,226.47

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$18,500.00
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$20,350.00

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$70,524.06
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$77,576.47

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
15	Michoacán (Morelia)	\$18,649.09	\$0.00	\$5,600.00	\$24,249.09	\$22,500.00	\$0.00	\$6,800.00	\$29,300.00	\$50,400.00	\$0.00	\$10,000.00	\$60,400.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$30,516.36
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$33,568.00

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$7,466.67
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$8,213.33

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$37,983.03
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$41,781.33

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
16	Puebla (Puebla)	\$16,818.00	\$0.00	\$10,200.00	\$27,018.00	\$25,654.14	\$0.00	\$16,800.00	\$42,454.14	\$44,520.00	\$0.00	\$10,000.00	\$54,520.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$28,997.38
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$31,897.12

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$12,333.33
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$13,566.67

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$41,330.71
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$45,463.78

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
17	Morelos (Cuernavaca)	\$23,326.00	\$0.00	\$8,500.00	\$31,826.00	\$31,388.47	\$0.00	\$7,000.00	\$38,388.47	\$46,620.00	\$0.00	\$10,000.00	\$56,620.00
	Guerrero (Chilpancingo)												
		<b>Precio Aceptable</b>				<b>Precio Aceptable</b>				<b>Precio No Aceptable</b>			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$33,778.16
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$37,155.97

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$8,500.00
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$9,350.00

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$42,278.16
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$46,505.97

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
18	Querétaro (Querétaro)	\$15,513.58	\$0.00	\$2,800.00	\$18,313.58	\$18,669.00	\$0.00	\$3,400.00	\$22,069.00	\$22,260.00	\$0.00	\$5,000.00	\$27,260.00
		<b>Precio Aceptable</b>				<b>Precio Aceptable</b>				<b>Precio No Aceptable</b>			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$18,814.19
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$20,695.61

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$3,733.33
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$4,106.67

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$22,547.53
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$24,802.28

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
19	Hidalgo (Pachuca)	\$12,827.07	\$0.00	\$4,200.00	\$17,027.07	\$14,707.00	\$0.00	\$5,100.00	\$19,807.00	\$21,210.00	\$0.00	\$5,000.00	\$26,210.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$16,248.02
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$17,872.83

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$4,766.67
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$5,243.33

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$21,014.69
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$23,116.16

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
20	Estado de México (Toluca)	\$42,819.00	\$0.00	\$23,800.00	\$66,619.00	\$38,481.21	\$0.00	\$58,800.00	\$97,281.21	\$84,840.00	\$0.00	\$20,000.00	\$104,840.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$55,380.07
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$60,918.08

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$34,200.00
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$37,620.00

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$89,580.07
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$98,538.08

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
21	Sonora (Hermosillo)	\$51,450.00	\$0.00	\$5,000.00	\$56,450.00	\$63,533.00	\$0.00	\$8,500.00	\$72,033.00	\$67,079.51	\$0.00	\$7,000.00	\$74,079.51
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$60,687.50
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$66,756.25

	Precio Unitario No Aceptable
--	------------------------------

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$6,833.33
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$7,516.67

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$67,520.84
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$74,272.92

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
22	Aguascalientes, Ags.	\$25,111.00	\$0.00	\$10,200.00	\$35,311.00	\$26,040.00	\$0.00	\$10,000.00	\$36,040.00	\$30,717.77	\$0.00	\$8,400.00	\$39,117.77
	Zacatecas, Zac.												
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$27,289.59
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$30,018.55

	Precio Unitario No Aceptable
--	------------------------------

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$9,533.33
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$10,486.67

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$36,822.92
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$40,505.22

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
23	Colima, Col.	\$14,610.01	\$0.00	\$2,800.00	\$17,410.01	\$18,383.00	\$0.00	\$3,400.00	\$21,783.00	\$17,640.00	\$0.00	\$5,000.00	\$22,640.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$16,877.67
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$18,565.44

	Precio Unitario No Aceptable
--	------------------------------

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$3,733.33
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$4,106.67

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$20,611.00
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$22,672.10

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
24	Nayarit (Tepic)	\$15,066.45	\$0.00	\$4,200.00	\$19,266.45	\$17,640.00	\$0.00	\$5,000.00	\$22,640.00	\$20,253.00	\$0.00	\$5,100.00	\$25,353.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Costo Flete)	\$17,653.15
Precio Aceptable +10% (Costo Flete)	\$19,418.47

	Precio Unitario No Aceptable
	Precio Subtotal No Aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de Ferri)	No Aplica
Precio Aceptable +10% (Costo de Ferri)	No Aplica

Promedio de las ofertas presentadas (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$4,766.67
Precio Aceptable +10% (Costo de maniobras de carga/descarga)	\$5,243.33

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal)	\$22,419.82
Precio Aceptable +10% (Subtotal)	\$24,661.80

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
IA3-INE-003/2021  
Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía  
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

30 de marzo de 2021

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488666  
HASH:  
78FC1094F01FF7D82AC851AFC1C8FE148DF14  
C8B270883FF34C9FF82813034

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488666  
HASH:  
78FC1094F01FF7D82AC851AFC1C8FE148DF14  
C8B270883FF34C9FF82813034

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios Convenientes**

## **Partidas de la 1 a la 24**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
1	Baja California (Mexicali)	\$105,168.00	\$0.00	\$6,800.00	\$111,968.00	\$112,350.00	\$0.00	\$5,000.00	\$117,350.00	\$118,933.00	\$0.00	\$5,600.00	\$124,533.00
				<b>Precio Preponderante (3)</b>		<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>	<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	
		<b>Precio Conveniente</b>				<b>Precio Conveniente</b>				<b>Precio Conveniente</b>			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$115,641.50
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$69,384.90
Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$5,300.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,180.00
Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$114,659.00
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$68,795.40

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
2	Durango	\$70,594.00	\$0.00	\$8,500.00	\$79,094.00	\$80,348.66	\$0.00	\$7,000.00	\$87,348.66	\$80,115.00	\$0.00	\$10,000.00	\$90,115.00
	Chihuahua												
				<b>Precio Preponderante (3)</b>		<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>	<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>
		<b>Precio Conveniente</b>				<b>Precio Conveniente</b>				<b>Precio Conveniente</b>			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$80,231.83
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$48,139.10
Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$7,750.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$4,650.00
Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$88,731.83
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$53,239.10

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
3	Sinaloa (Culiacán)	\$87,720.00	\$0.00	\$6,800.00	\$94,520.00	\$94,600.29	\$30,000.00	\$5,600.00	\$130,200.29
	Baja California Sur (La Paz)								
		<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>	<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>
		<b>Precio Conveniente</b>				<b>Precio Conveniente</b>			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$91,160.15
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$54,696.09

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$6,200.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,720.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$112,360.15
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$67,416.09

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
4	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$32,970.00	\$0.00	\$5,000.00	\$37,970.00	\$37,477.00	\$0.00	\$5,100.00	\$42,577.00	\$38,946.31	\$0.00	\$4,200.00	\$43,146.31
				<b>Precio Preponderante (3)</b>		<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>	<b>Precio Preponderante (1)</b>			<b>Precio Preponderante (4)</b>
		<b>Precio Conveniente</b>				<b>Precio Conveniente</b>				<b>Precio Conveniente</b>			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$38,211.66
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$22,926.99

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$5,050.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,030.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$42,861.66
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$25,716.99

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
IA3-INE-003/2021  
Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía  
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
5	Nuevo León (Monterrey)	\$43,782.00	\$0.00	\$8,500.00	\$52,282.00	\$46,337.02	\$0.00	\$7,000.00	\$53,337.02
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$45,059.51
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$27,035.71

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$7,750.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$4,650.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$52,809.51
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$31,685.71

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
6	Coahuila (Saltillo)	\$36,645.00	\$0.00	\$5,000.00	\$41,645.00	\$40,036.00	\$0.00	\$6,800.00	\$46,836.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$38,340.50
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$23,004.30

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$5,900.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,540.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$44,240.50
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$26,544.30

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
7	San Luis Potosí (SLP)	\$25,797.00	\$0.00	\$5,100.00	\$30,897.00	\$28,140.00	\$0.00	\$5,000.00	\$33,140.00	\$30,351.42	\$0.00	\$4,200.00	\$34,551.42
				Precio Preponderante (3)		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)			Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$29,245.71
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$17,547.43

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$5,050.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,030.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$33,845.71
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$20,307.43

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
8	Oaxaca (Oaxaca)	\$28,869.10	\$0.00	\$5,600.00	\$34,469.10	\$29,647.00	\$0.00	\$6,800.00	\$36,447.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$29,258.05
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$17,554.83

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$6,200.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,720.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$35,458.05
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$21,274.83

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
9	Tabasco (Villahermosa)	\$78,402.00	\$0.00	\$8,500.00	\$86,902.00	\$79,961.68	\$0.00	\$7,000.00	\$86,961.68
	Campeche (Campeche)								
	Quintana Roo (Chetumal)								
		<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>	<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>
<b>Precio Conveniente</b>					<b>Precio Conveniente</b>				

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$79,181.84
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$47,509.10

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$7,750.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$4,650.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$86,931.84
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$52,159.10

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
10	Yucatán (Mérida)	\$54,495.00	\$0.00	\$5,000.00	\$59,495.00	\$60,301.00	\$0.00	\$3,400.00	\$63,701.00	\$65,512.68	\$0.00	\$2,800.00	\$68,312.68
					<b>Precio Preponderante (4)</b>	<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	<b>Precio Preponderante (4)</b>	<b>Precio Preponderante (1)</b>		<b>Precio Preponderante (3)</b>	
<b>Precio Conveniente</b>					<b>Precio Conveniente</b>					<b>Precio Conveniente</b>			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$62,906.84
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$37,744.10

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,100.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$1,860.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$61,598.00
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$36,958.80

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
11	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$43,201.51	\$0.00	\$7,000.00	\$50,201.51	\$44,197.00	\$0.00	\$8,500.00	\$52,697.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$43,699.26
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$26,219.55

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$7,750.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$4,650.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$51,449.26
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$30,869.55

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
12	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$12,827.07	\$0.00	\$2,800.00	\$15,627.07	\$16,350.00	\$0.00	\$3,400.00	\$19,750.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$14,588.54
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$8,753.12

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,100.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$1,860.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$17,688.54
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$10,613.12

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
13	Guanajuato (Guanajuato)	\$20,888.47	\$0.00	\$8,400.00	\$29,288.47	\$24,192.00	\$0.00	\$10,200.00	\$34,392.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$22,540.24
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$13,524.14

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$9,300.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$5,580.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$31,840.24
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$19,104.14

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
14	Veracruz (Jalapa)	\$45,064.00	\$0.00	\$15,300.00	\$60,364.00	\$37,298.18	\$0.00	\$25,200.00	\$62,498.18
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$41,181.09
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$24,708.65

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$20,250.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$12,150.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$61,431.09
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$36,858.65

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
15	Michoacán (Morelia)	\$18,649.09	\$0.00	\$5,600.00	\$24,249.09	\$22,500.00	\$0.00	\$6,800.00	\$29,300.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$20,574.55
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$12,344.73

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$6,200.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,720.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$26,774.55
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$16,064.73

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
16	Puebla (Puebla)	\$16,818.00	\$0.00	\$10,200.00	\$27,018.00	\$25,654.14	\$0.00	\$16,800.00	\$42,454.14
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$21,236.07
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$12,741.64

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$13,500.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$8,100.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$34,736.07
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$20,841.64

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
17	Morelos (Cuernavaca)	\$23,326.00	\$0.00	\$8,500.00	\$31,826.00	\$31,388.47	\$0.00	\$7,000.00	\$38,388.47
	Guerrero (Chilpancingo)								
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$27,357.24
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$16,414.34

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$7,750.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$4,650.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$35,107.24
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$21,064.34

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
18	Querétaro (Querétaro)	\$15,513.58	\$0.00	\$2,800.00	\$18,313.58	\$18,669.00	\$0.00	\$3,400.00	\$22,069.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$17,091.29
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$10,254.77

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,100.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$1,860.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$20,191.29
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$12,114.77

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
19	Hidalgo (Pachuca)	\$12,827.07	\$0.00	\$4,200.00	\$17,027.07	\$14,707.00	\$0.00	\$5,100.00	\$19,807.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$13,767.04
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$8,260.22

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$4,650.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$2,790.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$18,417.04
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$11,050.22

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
20	Estado de México (Toluca)	\$42,819.00	\$0.00	\$23,800.00	\$66,619.00	\$38,481.21	\$0.00	\$58,800.00	\$97,281.21
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$40,650.11
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$24,390.06

Precio Unitario No Conveniente
--------------------------------

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$41,300.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$24,780.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$81,950.11
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$49,170.06

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
21	Sonora (Hermosillo)	\$51,450.00	\$0.00	\$5,000.00	\$56,450.00	\$63,533.00	\$0.00	\$8,500.00	\$72,033.00	\$67,079.51	\$0.00	\$7,000.00	\$74,079.51
						Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$65,306.26
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$39,183.75

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$7,750.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$4,650.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$73,056.26
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$43,833.75

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
22	Aguascalientes, Ags.	\$25,111.00	\$0.00	\$10,200.00	\$35,311.00	\$26,040.00	\$0.00	\$10,000.00	\$36,040.00	\$30,717.77	\$0.00	\$8,400.00	\$39,117.77
	Zacatecas, Zac.												
						Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)			Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$25,575.50
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$15,345.30

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$10,100.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$6,060.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$35,675.50
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$21,405.30

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
23	Colima, Col.	\$14,610.01	\$0.00	\$2,800.00	\$17,410.01	\$18,383.00	\$0.00	\$3,400.00	\$21,783.00	\$17,640.00	\$0.00	\$5,000.00	\$22,640.00
				Precio Preponderante (3)		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)			Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$18,011.50
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$10,806.90

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$3,100.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$1,860.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$22,211.50
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$13,326.90

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
24	Nayarit (Tepic)	\$15,066.45	\$0.00	\$4,200.00	\$19,266.45	\$17,640.00	\$0.00	\$5,000.00	\$22,640.00
		Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)	Precio Preponderante (1)		Precio Preponderante (3)	Precio Preponderante (4)
		Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Costo Flete) (1)	\$16,353.23
Precio Conveniente -40% (Costo Flete) (1)	\$9,811.94

Promedio de los precios preponderantes (Costo de Ferri) (2)	No Aplica
Precio Conveniente -40% (Costo de Ferri) (2)	No Aplica

Promedio de los precios preponderantes (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$4,600.00
Precio Conveniente -40% (Costo de maniobras de carga/descarga) (3)	\$2,760.00

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal) (4)	\$20,953.23
Precio Conveniente -40% (Subtotal) (4)	\$12,571.94

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
IA3-INE-003/2021  
Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía  
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

30 de marzo de 2021

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:  
IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:  
a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.  
b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.  
c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y  
d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.  
**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 48864  
HASH:  
88223976028888786300408697888DA2638C37  
30381E8DC1CADA8E9D434C7786

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 48864  
HASH:  
88223976028888786300408697888DA2638C37  
30381E8DC1CADA8E9D434C7786

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

## **ANEXO 6**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Partidas de la 1 a la 24**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Evaluación Económica**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
1	Baja California (Mexicali)	\$105,168.00	\$0.00	\$6,800.00	\$111,968.00	\$112,350.00	\$0.00	\$5,000.00	\$117,350.00	\$118,933.00	\$0.00	\$5,600.00	\$124,533.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
2	Durango	\$70,594.00	\$0.00	\$8,500.00	\$79,094.00	\$80,348.66	\$0.00	\$7,000.00	\$87,348.66	\$80,115.00	\$0.00	\$10,000.00	\$90,115.00
	Chihuahua												

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
3	Sinaloa (Culiacán)	\$87,720.00	\$0.00	\$6,800.00	\$94,520.00	\$94,600.29	\$30,000.00	\$5,600.00	\$130,200.29
	Baja California Sur (La Paz)								

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Evaluación Económica**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
4	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$32,970.00	\$0.00	\$5,000.00	\$37,970.00	\$37,477.00	\$0.00	\$5,100.00	\$42,577.00	\$38,946.31	\$0.00	\$4,200.00	\$43,146.31

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
5	Nuevo León (Monterrey)	\$43,782.00	\$0.00	\$8,500.00	\$52,282.00	\$46,337.02	\$0.00	\$7,000.00	\$53,337.02

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
6	Coahuila (Saltillo)	\$36,645.00	\$0.00	\$5,000.00	\$41,645.00	\$40,036.00	\$0.00	\$6,800.00	\$46,836.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Evaluación Económica**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
7	San Luis Potosí (SLP)	\$25,797.00	\$0.00	\$5,100.00	\$30,897.00	\$28,140.00	\$0.00	\$5,000.00	\$33,140.00	\$30,351.42	\$0.00	\$4,200.00	\$34,551.42

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
8	Oaxaca (Oaxaca)	\$28,869.10	\$0.00	\$5,600.00	\$34,469.10	\$29,647.00	\$0.00	\$6,800.00	\$36,447.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
9	Tabasco (Villahermosa)	\$78,402.00	\$0.00	\$8,500.00	\$86,902.00	\$79,961.68	\$0.00	\$7,000.00	\$86,961.68
	Campeche (Campeche)								
	Quintana Roo (Chetumal)								

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Evaluación Económica**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
10	Yucatán (Mérida)	\$54,495.00	\$0.00	\$5,000.00	\$59,495.00	\$60,301.00	\$0.00	\$3,400.00	\$63,701.00	\$65,512.68	\$0.00	\$2,800.00	\$68,312.68

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
11	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$43,201.51	\$0.00	\$7,000.00	\$50,201.51	\$44,197.00	\$0.00	\$8,500.00	\$52,697.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
12	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$12,827.07	\$0.00	\$2,800.00	\$15,627.07	\$16,350.00	\$0.00	\$3,400.00	\$19,750.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Evaluación Económica**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
13	Guanajuato (Guanajuato)	\$20,888.47	\$0.00	\$8,400.00	\$29,288.47	\$24,192.00	\$0.00	\$10,200.00	\$34,392.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
14	Veracruz (Jalapa)	\$45,064.00	\$0.00	\$15,300.00	\$60,364.00	\$37,298.18	\$0.00	\$25,200.00	\$62,498.18

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
15	Michoacán (Morelia)	\$18,649.09	\$0.00	\$5,600.00	\$24,249.09	\$22,500.00	\$0.00	\$6,800.00	\$29,300.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Evaluación Económica**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
16	Puebla (Puebla)	\$16,818.00	\$0.00	\$10,200.00	\$27,018.00	\$25,654.14	\$0.00	\$16,800.00	\$42,454.14

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
17	Morelos (Cuernavaca)	\$23,326.00	\$0.00	\$8,500.00	\$31,826.00	\$31,388.47	\$0.00	\$7,000.00	\$38,388.47
	Guerrero (Chilpancingo)								

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
18	Querétaro (Querétaro)	\$15,513.58	\$0.00	\$2,800.00	\$18,313.58	\$18,669.00	\$0.00	\$3,400.00	\$22,069.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Evaluación Económica**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
19	Hidalgo (Pachuca)	\$12,827.07	\$0.00	\$4,200.00	\$17,027.07	\$14,707.00	\$0.00	\$5,100.00	\$19,807.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
20	Estado de México (Toluca)	\$42,819.00	\$0.00	\$23,800.00	\$66,619.00	\$38,481.21	\$0.00	\$58,800.00	\$97,281.21

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida	Ruta	BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
21	Sonora (Hermosillo)	\$51,450.00	\$0.00	\$5,000.00	\$56,450.00	\$63,533.00	\$0.00	\$8,500.00	\$72,033.00	\$67,079.51	\$0.00	\$7,000.00	\$74,079.51

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**  
**IA3-INE-003/2021**  
**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía**  
**Evaluación Económica**

30 de marzo de 2021

Partida	Ruta	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.				Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
22	Aguascalientes, Ags.	\$25,111.00	\$0.00	\$10,200.00	\$35,311.00	\$26,040.00	\$0.00	\$10,000.00	\$36,040.00	\$30,717.77	\$0.00	\$8,400.00	\$39,117.77
	Zacatecas, Zac.												

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				Estafeta Mexicana S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
23	Colima, Col.	\$14,610.01	\$0.00	\$2,800.00	\$17,410.01	\$18,383.00	\$0.00	\$3,400.00	\$21,783.00	\$17,640.00	\$0.00	\$5,000.00	\$22,640.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Partida	Ruta	Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.				BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.			
		Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)
24	Nayarit (Tepic)	\$15,066.45	\$0.00	\$4,200.00	\$19,266.45	\$17,640.00	\$0.00	\$5,000.00	\$22,640.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

**Servidores Públicos**

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488663  
HASH:  
5816956F316AEB93A940141A6E60B16580023F9  
ACFBCF4F4F8670F873095A7BF

FIRMADO POR: SALES RIVERO ROCOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488663  
HASH:  
5816956F316AEB93A940141A6E60B16580023F9  
ACFBCF4F4F8670F873095A7BF

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 488663  
HASH:  
5816956F316AEB93A940141A6E60B16580023F9  
ACFBCF4F4F8670F873095A7BF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-003/2021 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA”

## **ANEXO 7**

**Ofertas Económicas presentadas  
por los Licitantes que resultaron  
adjudicados conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

**Partidas 1 a la 24**

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

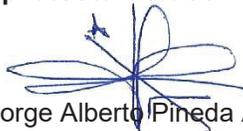
### C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL P R E S E N T E.

El que suscribe C. Jorge Alberto Pineda Ávila representante legal de la empresa BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V., atendiendo los requerimientos indicados en el numeral **“4.3. Contenido de la oferta económica (sobre económico)”**, bajo protesta de decir verdad manifiesto a nombre de mi representada que:

- Se presenta la oferta económica, requisitando el **Anexo 7** de la convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica se presenta para la(s) partida(s) para la(s) que participa mi representada, siendo congruente con lo presentado en la oferta técnica, se presenta en pesos mexicanos considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.
- Los precios que se cotizan son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrán ser modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente invitación.
- Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que estos corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

Ciudad de México. 25 de marzo de 2021.

**Bajo protesta de decir verdad,**



Jorge Alberto Pineda Ávila  
Representante Legal

BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

**ANEXO 7**

**Oferta económica**

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

**Origen: Centro de Impresión Ciudad de México**

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
1	Baja California (Mexicali)	\$112,350.00	\$0.00	\$5,000.00	\$117,350.00	-\$4,494.00

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ciento diecisiete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N) *(en pesos mexicanos)*

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
2	Durango	\$80,115.00	\$0.00	\$10,000.00	\$90,115.00	-\$3,204.60
	Chihuahua					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Noventa mil ciento quince pesos 00/100 M.N.) *(en pesos mexicanos)*

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
3	Sinaloa (Culiacán)	\$125,370.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$140,370.00	-\$5,014.80
	Baja California Sur (La Paz)					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ciento cuarenta mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
Representante Legal  
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
4	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$32,970.00	\$0.00	\$5,000.00	\$37,970.00	-\$1,318.80

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Treinta y siete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
Representante Legal  
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
5	Nuevo León (Monterrey)	\$78,750.00	\$0.00	\$10,000.00	\$88,750.00	-\$3,150.00

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)  
 (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
6	Coahuila (Saltillo)	\$36,645.00	\$0.00	\$5,000.00	\$41,645.00	-\$1,465.80

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
7	San Luis Potosí (SLP)	\$28,140.00	\$0.00	\$5,000.00	\$33,140.00	-\$1,125.60

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Treinta y tres mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
8	Oaxaca (Oaxaca)	\$66,150.00	\$0.00	\$10,000.00	\$76,150.00	-\$2,646.00

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Setenta y seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

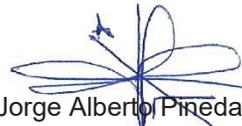


Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
9	Tabasco (Villahermosa)	\$133,035.00	\$0.00	\$15,000.00	\$148,035.00	-\$5,321.40
	Campeche (Campeche)					
	Quintana Roo (Chetumal)					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: (Ciento cuarenta y ocho mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)  
(en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
Representante Legal  
BCC Transportes, Almacenajes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
10	Yucatán (Mérida)	\$54,495.00	\$0.00	\$5,000.00	\$59,495.00	-\$2,179.80

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
Representante Legal  
BCC Transportes, Almacenajes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
11	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$82,320.00	\$0.00	\$10,000.00	\$92,320.00	-\$3,292.80

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Noventa y dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
12	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$22,260.00	\$0.00	\$5,000.00	\$27,260.00	-\$890.40

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Veintisiete mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

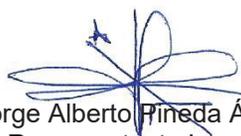


Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
13	Guanajuato (Guanajuato)	\$50,610.00	\$0.00	\$10,000.00	\$60,610.00	-\$2,024.40

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Sesenta mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
14	Veracruz (Jalapa)	\$73,710.00	\$0.00	\$15,000.00	\$88,710.00	-\$2,948.40

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ochenta y ocho mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
15	Michoacán (Morelia)	\$50,400.00	\$0.00	\$10,000.00	\$60,400.00	-\$2,016.00

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Sesenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
16	Puebla (Puebla)	\$44,520.00	\$0.00	\$10,000.00	\$54,520.00	-\$1,780.80

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cincuenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
17	Morelos (Cuernavaca)	\$46,620.00	\$0.00	\$10,000.00	\$56,620.00	-\$1,864.80
	Guerrero (Chilpancingo)					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cincuenta y seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
18	Querétaro (Querétaro)	\$22,260.00	\$0.00	\$5,000.00	\$27,260.00	-\$890.40

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Veintisiete mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
19	Hidalgo (Pachuca)	\$21,210.00	\$0.00	\$5,000.00	\$26,210.00	-\$848.40

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Veintiséis mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
20	Estado de México (Toluca)	\$84,840.00	\$0.00	\$20,000.00	\$104,840.00	-\$3,393.60

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ciento cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

**Origen: Centro de Impresión Guadalajara**

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
21	Sonora (Hermosillo)	\$51,450.00	\$0.00	\$5,000.00	\$56,450.00	-\$2,058.00

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
22	Aguascalientes, Ags.	\$26,040.00	\$0.00	\$10,000.00	\$36,040.00	-\$1,041.60
	Zacatecas, Zac.					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Treinta y seis mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
23	Colima, Col.	\$17,640.00	\$0.00	\$5,000.00	\$22,640.00	-\$705.60

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Veintidós mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
24	Nayarit (Tepic)	\$17,640.00	\$0.00	\$5,000.00	\$22,640.00	-\$705.60

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:( Veintidós mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



Jorge Alberto Pineda Ávila  
 Representante Legal  
 BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

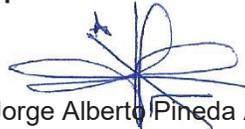
### C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL P R E S E N T E.

El que suscribe C. Jorge Alberto Pineda Ávila representante legal de la empresa BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V., atendiendo los requerimientos indicados en el numeral **“4.3. Contenido de la oferta económica (sobre económico)”**, bajo protesta de decir verdad manifiesto a nombre de mi representada que:

- *Los precios que se cotizan son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrán ser modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente invitación.*
- *Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que estos corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.*

Ciudad de México. 25 de marzo de 2021.

**Bajo protesta de decir verdad,**



Jorge Alberto Pineda Ávila  
Representante Legal

BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

## ANEXO 7 Oferta económica



Ciudad de México, a 25 de Marzo de 2021.

### Origen: Centro de Impresión Ciudad de México

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
1	Baja California (Mexicali)	\$105,168.00	\$0.00	\$6,800.00	\$111,968.00	\$4,478.72

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Ciento once mil, novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAIID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
2	Durango Chihuahua	\$70,594.00	\$0.00	\$8,500.00	\$79,094.00	\$3,163.76

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Setenta y nueve mil, noventa y cuatro pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAIID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
3	Sinaloa (Culiacán)	\$87,720.00	\$0.00	\$6,800.00	\$94,520.00	\$3,780.80
	Baja California Sur (La Paz)	\$87,720.00	\$0.00	\$6,800.00	\$94,520.00	\$3,780.80

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Noventa y cuatro mil, quinientos veinte pesos 00/100 M.N  
(En caso de requerir se utilice la misma unidad para ambos sería el mismo costo)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAIID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*



Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
4	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$37,477.00	\$0.00	\$5,100.00	\$42,577.00	\$1,703.08

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Cuarenta y dos mil, quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
5	Nuevo León (Monterrey)	\$43,782.00	\$0.00	\$8,500.00	\$52,282.00	\$2,091.28

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Cincuenta y dos mil, doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
6	Coahuila (Saltillo)	\$40,036.00	\$0.00	\$6,800.00	\$46,836.00	\$1,873.44

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Cuarenta y seis mil, ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*



Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
7	San Luis Potosí (SLP)	\$25,797.00	\$0.00	\$5,100.00	\$30,897.00	\$1,235.88

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Treinta mil, ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
8	Oaxaca (Oaxaca)	\$29,647.00	\$0.00	\$6,800.00	\$36,447.00	\$1,457.88

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Treinta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
9	Tabasco (Villahermosa)	\$78,402.00	\$0.00	\$8,500.00	\$86,902.00	\$3,476.08
	Campeche (Campeche)					
	Quintana Roo (Chetumal)					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Ochenta y seis mil, novecientos dos pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*



Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
10	Yucatán (Mérida)	\$60,301.00	\$0.00	\$3,400.00	\$63,701.00	\$2,548.04

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Sesenta y tres mil, setecientos un pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
11	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	\$44,197.00	\$0.00	\$8,500.00	\$52,697.00	\$2,107.88

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Cincuenta y dos mil, seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
12	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$16,350.00	\$0.00	\$3,400.00	\$19,750.00	\$790.00

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Diecinueve mil, setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*



Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
13	Guanajuato (Guanajuato)	\$24,192.00	\$0.00	\$10,200.00	\$34,392.00	\$1,375.68

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Treinta y cuatro mil, trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
14	Veracruz (Jalapa)	\$45,064.00	\$0.00	\$15,300.00	\$60,364.00	\$2,414.56

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Sesenta mil, trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
15	Michoacán (Morelia)	\$22,500.00	\$0.00	\$6,800.00	\$29,300.00	\$1,172.00

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Veintinueve mil, trescientos pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

*ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.*



Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
16	Puebla (Puebla)	\$16,818.00	\$0.00	\$10,200.00	\$27,018.00	\$1,080.72

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Ventisiete mil, dieciocho pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
17	Morelos (Cuernavaca) Guerrero (Chilpancingo)	\$23,326.00	\$0.00	\$8,500.00	\$31,826.00	\$1,273.04

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Treinta y un mil, ochocientos veintiseis pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
18	Querétaro (Querétaro)	\$18,669.00	\$0.00	\$3,400.00	\$22,069.00	\$882.76

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Veintidós mil, sesenta y nueve pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAI MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.



Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
19	Hidalgo (Pachuca)	\$14,707.00	\$0.00	\$5,100.00	\$19,807.00	\$792.28

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Diecinueve mil, ochocientos siete pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
20	Estado de México (Toluca)	\$42,819.00	\$0.00	\$23,800.00	\$66,619.00	\$2,664.76

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Sesenta y seis mil, seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.

### Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
21	Sonora (Hermosillo)	\$63,533.00	\$0.00	\$8,500.00	\$72,033.00	\$2,881.32

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Setenta y dos mil, treinta y tres pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.



Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
22	Aguascalientes, Ags. Zacatecas, Zac.	\$25,111.00	\$0.00	\$10,200.00	\$35,311.00	\$1,412.44

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Treinta y cinco mil, trescientos once pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
23	Colima, Col.	\$18,383.00	\$0.00	\$3,400.00	\$21,783.00	\$871.32

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Veintiún mil, setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal (A+B+C))	4% de retención (LFTR/RLIVA)
24	Nayarit (Tepic)	\$20,253.00	\$0.00	\$5,100.00	\$25,353.00	\$1,014.12

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: Veinticinco mil, trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

---

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
ZARAID MAGALY CONTRERAS GÓMEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL.

 <p><b>Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.</b></p>		Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V. R.F.C. TCG 151202 KQ8 Insurgentes Norte, 1290, Col. Capultitlán Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07370 Ciudad de México				<b>000001</b>
		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL "INE"	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"			
APARTADO 4. Contenido de las Proposiciones	NUMERAL 4.3 Contenido de la oferta económica	INCISO	DOCUMENTO Oferta Económica	ANEXO 7	PÁGINA 1 de 8	LUGAR Y FECHA: Ciudad de México 25/03/2021

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

**FELIPE DE JESÚS BADA SAINZ y ADOLFO SALAME MUSSALI**, en calidad de representantes legales de la empresa **TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A. DE C.V.**, y con relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021** denominada "**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA**", nos permitimos presentar nuestra Propuesta Económica conforme al Anexo 7 "Oferta Económica" contenido en la presente invitación.

**ANEXO 7  
OFERTA ECONÓMICA**

**Origen: Centro de Impresión Ciudad de México**

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
1	Baja California (Mexicali)	\$118,933.00	\$0.00	\$5,600.00	\$124,533.00	\$4,757.32
Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ciento veinticuatro mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) <i>(en pesos mexicanos)</i>						
<b>Notas:</b> Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes						
Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
2	Durango Chihuahua	\$80,348.66	\$0.00	\$7,000.00	\$87,348.66	\$3,213.95

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ochenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos 66/100 M.N.) *(en pesos mexicanos)*

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
 Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



**Transporte de Carga  
Grupo MYM, S.A. de C.V.**

Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V.  
R.F.C. TCG 151202 KQ8  
Insurgentes Norte, 1290, Col. Capultitlán  
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07370  
Ciudad de México

**000002**

INSTITUTO  
NACIONAL  
ELECTORAL "INE"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"

APARTADO  
4. Contenido de las  
Proposiciones

NUMERAL  
4.3 Contenido de la oferta  
económica

INCISO

DOCUMENTO  
Oferta Económica

ANEXO  
7

PÁGINA  
2 de 8

LUGAR Y FECHA:  
Ciudad de México 25/03/2021

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
3	Sinaloa (Culiacán)	\$94,600.29	\$30,000.00	\$5,600.00	\$130,200.29	\$3,784.01
	Baja California Sur (La Paz)					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ciento treinta mil doscientos pesos 29/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
4	Tamaulipas (Cd. Vitoria)	\$38,946.31	\$0.00	\$4,200.00	\$43,146.31	\$1,557.85

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cuarenta y tres mil ciento cuarenta y seis pesos 31/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
5	Nuevo León (Monterrey)	\$46,337.02	\$0.00	\$7,000.00	\$53,337.02	\$1,853.48

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cincuenta y tres mil trescientos treinta y siete pesos 02/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
6	Coahuila (Saltillo)	\$47,148.64	\$0.00	\$5,600.00	\$52,748.64	\$1,885.95



Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V.  
R.F.C. TCG 151202 KQ8  
Insurgentes Norte, 1290, Col. Capultitlán  
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07370  
Ciudad de México

**000003**

INSTITUTO  
NACIONAL  
ELECTORAL "INE"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"

APARTADO  
4. Contenido de las  
Proposiciones

NUMERAL  
4.3 Contenido de la oferta  
económica

INCISO

DOCUMENTO  
Oferta Económica

ANEXO  
7

PÁGINA  
3 de 8

LUGAR Y FECHA:  
Ciudad de México 25/03/2021

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos 64/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
7	San Luis Potosí (SLP)	\$30,351.42	\$0.00	\$4,200.00	\$34,551.42	\$1,214.06

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
8	Oaxaca (Oaxaca)	\$28,869.10	\$0.00	\$5,600.00	\$34,469.10	\$1,154.76

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 10/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
9	Tabasco (Villahermosa)	\$79,961.68	\$0.00	\$7,000.00	\$86,961.68	\$3,198.47
	Campeche (Campeche)					
	Quintana Roo (Chetumal)					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Ochenta y seis mil novecientos sesenta y un pesos 68/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



**Transporte de Carga  
Grupo MYM, S.A. de C.V.**

Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V.  
R.F.C. TCG 151202 KQ8  
Insurgentes Norte, 1290, Col. Capultitlán  
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07370  
Ciudad de México

**000004**

INSTITUTO  
NACIONAL  
ELECTORAL "INE"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"

APARTADO  
4. Contenido de las  
Proposiciones

NUMERAL  
4.3 Contenido de la oferta  
económica

INCISO

DOCUMENTO  
Oferta Económica

ANEXO  
7

PÁGINA  
4 de 8

LUGAR Y FECHA:  
Ciudad de México 25/03/2021

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
10	Yucatán (Mérida)	\$65,512.68	\$0.00	\$2,800.00	\$68,312.68	\$2,620.51

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(sesenta y ocho mil trescientos doce pesos 68/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
11	Chiapas, Tuxtla Gutiérrez	\$43,201.51	\$0.00	\$7,000.00	\$50,201.51	\$1,728.06

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cincuenta mil doscientos un pesos 51/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
12	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$12,827.07	\$0.00	\$2,800.00	\$15,627.07	\$513.08

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Quince mil seiscientos veintisiete pesos 07/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
13	Guanajuato (Guanajuato)	\$20,888.47	\$0.00	\$8,400.00	\$29,288.47	\$835.54

 <p><b>Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.</b></p>		Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V. R.F.C. TCG 151202 KQ8 Insurgentes Norte, 1290, Col. Capultitlán Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07370 Ciudad de México				<b>000005</b>
		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL "INE"	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"			
APARTADO 4. Contenido de las Proposiciones	NUMERAL 4.3 Contenido de la oferta económica	INCISO	DOCUMENTO Oferta Económica	ANEXO 7	PÁGINA 5 de 8	LUGAR Y FECHA: Ciudad de México 25/03/2021

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Veintinueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
14	Veracruz (Jalapa)	\$37,298.18	\$0.00	\$ 25,200.00	\$62,498.18	\$1,491.93

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 18/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
15	Michoacán (Morelia)	\$18,649.09	\$0.00	\$5,600.00	\$24,249.09	\$745.96

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
16	Puebla (Puebla)	\$25,654.14	\$0.00	\$16,800.00	\$42,454.14	\$1,026.17

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.



**Transporte de Carga  
Grupo MYM, S.A. de C.V.**

Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V.  
R.F.C. TCG 151202 KQ8  
Insurgentes Norte, 1290, Col. Capultitlán  
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07370  
Ciudad de México

**000006**

INSTITUTO  
NACIONAL  
ELECTORAL "INE"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"

APARTADO  
4. Contenido de las  
Proposiciones

NUMERAL  
4.3 Contenido de la oferta  
económica

INCISO

DOCUMENTO  
Oferta Económica

ANEXO  
7

PÁGINA  
6 de 8

LUGAR Y FECHA:  
Ciudad de México 25/03/2021

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
17	Morelos (Cuernavaca)	\$31,388.47	\$0.00	\$7,000.00	\$38,388.47	\$1,255.54
	Guerrero (Chilpancingo)					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
18	Querétaro (Querétaro)	\$15,513.58	\$0.00	\$2,800.00	\$18,313.58	\$620.54

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Dieciocho mil trescientos trece pesos 58/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
19	Hidalgo (Pachuca)	\$12,827.07	\$0.00	\$4,200.00	\$17,027.07	\$513.08

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Diecisiete mil veintisiete pesos 07/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
20	Estado de México (Toluca)	\$38,481.21	\$0.00	\$58,800.00	\$97,281.21	\$1,539.25

 <p><b>Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.</b></p>		Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V. R.F.C. TCG 151202 KQ8 Insurgentes Norte, 1290, Col. Capultitlán Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07370 Ciudad de México				<b>000007</b>
		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL "INE"	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"			
APARTADO 4. Contenido de las Proposiciones	NUMERAL 4.3 Contenido de la oferta económica	INCISO	DOCUMENTO Oferta Económica	ANEXO 7	PÁGINA 7 de 8	LUGAR Y FECHA: Ciudad de México 25/03/2021

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Noventa y siete mil doscientos ochenta y un pesos 21/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

### Origen: Centro de Impresión Guadalajara

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
21	Sonora (Hermosillo)	\$67,079.51	\$0.00	\$7,000.00	\$74,079.51	\$2,683.18

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Setenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 51/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
22	Aguascalientes, Ags.	\$30,717.77	\$0.00	\$8,400.00	\$39,117.77	\$1,228.71
	Zacatecas, Zac.					

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Treinta y nueve mil ciento diecisiete pesos 77/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
23	Colima, Col.	\$14,610.01	\$0.00	\$2,800.00	\$17,410.01	\$584.40

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra:(Diecisiete mil cuatrocientos diez pesos 01/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).

 <b>Transporte de Carga Grupo MYM, S.A. de C.V.</b>		Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V. R.F.C. TCG 151202 KQ8 Insurgentes Norte, 1290, Col. Capultitlán Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07370 Ciudad de México			000008	
		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL "INE"	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-003/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA"			
APARTADO 4. Contenido de las Proposiciones	NUMERAL 4.3 Contenido de la oferta económica	INCISO	DOCUMENTO Oferta Económica	ANEXO 7	PÁGINA 8 de 8	LUGAR Y FECHA: Ciudad de México 25/03/2021

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Importe antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)
24	Nayarit (Tepic)	\$15,066.45	\$0.00	\$4,200.00	\$19,266.45	\$602.66

Importe de antes de IVA (Subtotal) con letra: (Diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos 45/100 M.N.) (en pesos mexicanos)

**Notas:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el importe antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y conveniente

A su vez manifiesto lo siguiente:

- Los precios se expresan en moneda nacional (Pesos Mexicanos)
- Los precios son fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de la vigencia del contrato objeto de la presente invitación.

**ATENTAMENTE**



**FELIPE DE JESÚS BADA SAINZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A DE C.V.**

**ATENTAMENTE**



**ADOLFO SALAME MUSSALI  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRANSPORTE DE CARGA GRUPO MYM, S.A DE C.V.**

